

Barcelona acull el XVI Congrés Estatal de l'Advocacia Jove a Barcelona

MÓN JURÍDIC HA ENTREVISTAT AL PRESIDENT DEL GRUP D'ADVOCATS JOVES, DIEGO CALLEJÓN, PER TAL QUE ENS DONI A CONÈIXER ELS OBJECTIUS DEL CONGRÉS I ELS ASPECTES MÉS PREOCUPEN ALS SEUS AGRUPATS.

1. Què ha motivat que el Congrés es celebri a Barcelona?

El lloc del XVI congrés estatal de l'advocacia jove es va decidir, d'acord amb el Reglament de Congressos de la Confederación Española de Abogados Jóvenes, a la primavera del 2009 per un acord que va prendre el Consell. Des de Barcelona vàrem decidir proposar-nos, creient que la ciutat i l'equip que formem podíem organitzar-ho aportant noves idees, també vàrem tenir en compte el número de col·legiats que hi ha al col·legi de Barcelona i resta de Catalunya, d'aquesta manera podíem facilitar la participació dels advocats catalans.

2. Quins són els objectius del Congrés?

El congrés és una instància consultiva de la Confederación, on es debat i aprofunditza sobre temes de gran importància per l'advocacia. Un dels objectius és elaborar conclusions que serveixen per orientar els òrgans de la Confederación i per influir en els debats en el Consejo General del Poder Judicial. L'altre objectiu és facilitar la trobada i unió dels advocats joves, crear vincles entre ells.

3. Quants advocats hi participaran?

Uns 200

De quins Col·legis procedeixen?

Vindran advocats de tota Espanya.

4. De totes les ponències programades, quina és la que més destacaries per la seva importància?

Totes les ponències tenen la seva importància, són temes actuals i que poden tenir una gran incidència en el futur de la professió. Com a advocats joves ens tocarà viure molts canvis en l'advocacia, tant les implicacions de la Llei Omnibus, que pretén canviar la



concepció dels col·legis com a institució, com la Relació Laboral Especial que afecta al vincle laboral dels advocats contractats i als despatxos que els vulguin contractar.

5. La situació dels advocats joves és igual a Barcelona/Catalunya que a la resta d'Espanya?

Els advocats del territori espanyol tenen una situació similar perquè evidentment la normativa estatal els hi afecta de la mateixa manera, però entre les diferents comunitats autònomes hi ha situacions no homogènies perquè algunes tenen competències assumides sobre l'administració de justícia i en matèria de col·legis professionals, com Catalunya, que altres no tenen. Cal dir també que a nivell local, i el fet de pertànyer en un col·legi com el de Barcelona o el de Madrid amb tants col·legiats crea singularitats i una situació diferent de la que poden tenir als col·legis petits.

6. Quines són les principals reivindicacions dels joves advocats?

Els advocats joves que ens trobarem a Barcelona representem un col·lectiu

d'uns 30.000 advocats joves agrupats a les diferents agrupacions de tot Espanya i de 3.800 només a Barcelona. Tenim les reivindicacions pròpies d'un grup que representa els interessos d'uns professionals que just s'inicien en el món de l'advocacia i que han de lluitar per fer-s'hi un lloc, per ser competitius i per poder respondre a aquelles situacions que crea normativa com la de la Llei Omnibus i la de la Relació Laboral Especial.

Reunió del GAJ amb la Consellera de Justícia

El passat 11 de maig el President, Diego Callejón, i el Vicepresident del Grup d'Advocats Joves, Genís Boadella, es van reunir amb la Consellera de Justícia, Montserrat Tura, per presentar-li el XVI Congrés Estatal de l'Advocacia Jove que es celebrarà a Barcelona els propers 1, 2, 3 i 4 de juliol.

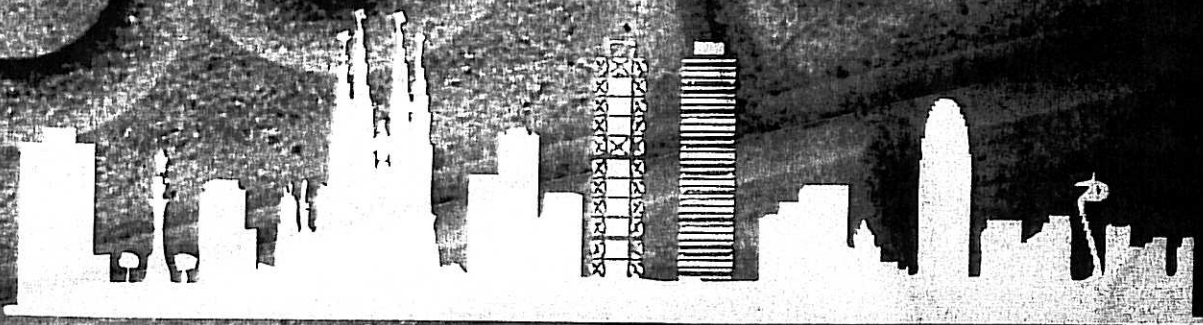
A la reunió també hi va assistir el Sr. Isidor García, Director General de Recursos de l'Administració de Justícia i, aprofitant la trobada, també van ser tema de debat els temes relatius a l'accés a la professió, el torn d'ofici i la situació actual dels jutjats i els mitjans i recursos dels que disposen.

Amb aquesta trobada el GAJ de Barcelona va aconseguir continuar donant difusió al Congrés que organitza i, a la vegada, assentir les bases de possibles col·laboracions de futur amb el Departament de Justícia i el Centre d'Estudis Jurídics de la Generalitat de Catalunya.

XVI

Congreso Estatal de la Abogacía Joven

BARCELONA 1-4 JULIO 2010



4 DIAS PARA ESCRIBIR

el futuro

DE NUESTRA PROFESIÓN

INFORMACIÓN E
INSCRIPCIONES EN: www.xviceaj.com

Organiza:

CEAJ | Confederación Española
de Abogados Jóvenes

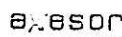
www.ceaj.es

gaj



Patrocinador principal:
altermutua

Patrocinadores:

axesor

Banesto



memora

BIENVENIDOS AL XVI CONGRESO DE LA ABOGACÍA JOVEN: UNA CITA PARA LA REFLEXIÓN

Ante la cita que en los próximos días tendremos en Barcelona, en nuestro XVI Congreso de la Abogacía Joven, creo que es momento de reflexionar sobre nuestra profesión y en concreto sobre la importancia que tenemos y debemos tener los Jóvenes Abogados.

Dudo que a alguien le resulte novedosa la afirmación de que nuestra profesión, la Abogacía, es tan apasionante como dura y directamente proporcional a la vocación. Pocas profesiones hay con estas características y ninguna de ellas tan comprometida con los derechos fundamentales de las personas.

Estoy segura de que cada uno de nosotros, de los jóvenes abogados de este país que sentimos la llamada de la vocación, de la dedicación, del estudio y, en definitiva, del compromiso con la Justicia y el ciudadano, con el derecho de defensa y con el Estado de Derecho, sentimos igualmente el abatimiento, la desilusión y el desgaste cuando nos damos cuenta de que nada es como nosotros habíamos soñado o imaginado cuando contábamos con tan sólo quince años de edad y ya teníamos en mente ejercer la Abogacía. La realidad, una vez más y desgraciadamente, supera a la ficción y derrumba nuestros sueños y ansias de una Justicia eficiente y eficaz.

NO ESTAMOS SOLOS

Efectivamente iniciarnos en nuestra andadura profesional es una carrera de obstáculos y mantenernos lo es todavía más, pero contamos con una ventaja enor-

me de la que muchas veces no somos conscientes por el marcado carácter individualista de nuestra profesión, y es muy importante darnos cuenta de que NO estamos solos, de que hay miles de compañeros viviendo vidas profesionales paralelas a la nuestra y dispuestos y necesitados de compartirla, de mejorarla entre todos. Éste es el sentido de las Agrupaciones de Jóvenes Abogados y, por ende, el sentido de su órga-

Somos muy conscientes de nuestra responsabilidad en el devenir de nuestra profesión, sujeta a inminentes y sucesivos cambios, legislativos o corporativos y ambos necesarios para construir una Abogacía que se adapte a Europea y resulte competitiva en un mercado globalizado

no de representación nacional, la Confederación Española de Abogados Jóvenes.

Los más de cuarenta mil abogados jóvenes a los que representa la Confederación Española de Jóvenes Abogados tienen un objetivo común y trabajan unidos por conseguirlo a través de las distintas Juntas Directivas que los representan en las reuniones trimestrales del Pleno del Consejo de la Confederación Española de Abogados Jóvenes.

Somos muy conscientes de nuestra responsabilidad en el devenir de nuestra profesión, sujeta a inminentes y sucesivos cambios, legislativos o corporativos y ambos necesarios para construir una Abogacía que se adapte a Europa y resulte competitiva en un mercado globalizado.

La Confederación Española de Abogados Jóvenes (CEAJ) no está al margen de esta realidad sino que es muy consciente de su gran responsabilidad en este período de adaptación, de reestructuración de esta emergente *"Abogacía europea competitiva en un mercado globalizado"*. La actual ejecutiva de CEAJ mantiene contacto con las Asociaciones de Jóvenes Abogados más representativas de Europa, y así nos reunimos el pasado mes de marzo en Bruselas, a fin de intercambiar opiniones sobre la creación de una "Cultura Judicial Europea" donde la Abogacía joven reclama un papel protagonista conscientes de que nosotros, los jóvenes, somos el futuro. Las Instituciones Europeas han de ser conscientes de nuestro dinamismo, nuestra preparación y nuestras ganas de trabajar en aras de esa Abogacía europea competitiva en un mercado globalizado.

Obviamente la CEAJ que me honro en presidir, se preocupa por todas y cada una de las inquietudes de los jóvenes abogados españoles, de ahí su constancia y su trabajo serio ante las instituciones españolas competentes. Sirva como ejemplo la presentación de propuestas de mejora para la Ley 1/96 de Justicia Gratuita ante el Ministerio de Justicia. La Justicia Gratuita y el Turno de Oficio es uno de nuestros



MAYTE LÓPEZ PÉREZ-CRUZ

Presidenta de la Confederación Española de Abogados Jóvenes

mayores caballo de batalla porque, a pesar de ser conscientes de que es un servicio que funciona las 24 horas, los 365 días del año y con un escasísimo índice de quejas, es susceptible de mejorar y estamos convencidos de que toda mejora ha de ser propuesta por los letrados que diariamente atendemos, de manera voluntaria, este servicio.

A la Abogacía Joven española le preocupa también el devenir de la profesión en el aspecto laboral. El RD 1331/ 2006, de 17 de noviembre por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los abogados que prestan servicios en despachos de abogados, individuales o colectivos, dejó la puerta abierta a la negociación de un convenio colectivo que desarrolle y regule las peculiaridades de nuestra profesión, sin embargo la inexistencia en la actualidad de estructuras representativas de las partes sin entrar en conflictos de intereses, es decir, la inexistencia de asociaciones profesionales con personalidad jurídica independiente de las instituciones representativas de la profesión, paraliza la negociación y, por ende, la existencia de un convenio colectivo para la profesión. Sin embargo la Confederación Española de Abogados Jóvenes, aunque consciente de representar tanto a abogados jóvenes que prestan servicios por cuenta ajena como a abogados jóvenes titulares de despachos, no paraliza la realización de las acciones necesarias encaminadas a la constitución de la mesa de

negociación y sigue convencida de la necesidad de un convenio colectivo específico para la Abogacía.

El XVI Congreso Estatal de la Abogacía Joven, cita bianual y foro de debate de la Abogacía Joven española, que se celebrará los días 1 a 4 de julio en Barcelona, centra las dos ponencias principales en los temas que, por todo lo anteriormente expuesto, pensamos que realmente escribirán el futuro de nuestra profesión: "Las implicaciones de la Ley Ómnibus en la profesión" y "La Relación Laboral Especial de la Abogacía y Sociedades Profesionales".

Igualmente hay otros temas que deberían estar ya presentes en el ejercicio profesional como es el derecho de los abogados a conciliar su vida profesional y personal. La CEAJ ha trabajado en propuestas que hagan viable las políticas de

XVI Congreso Estatal de la Abogacía Joven
BARCELONA 1-4 JULIO 2010

4 DIAS PARA ESCRIBIR EL FUTURO DE NUESTRA PROFESIÓN

2010

Ponencias:

- **IMPPLICACIONES DE LA LEY OMNIBUS: PRESENTE Y FUTURO DE LA PROFESIÓN.**
- **RELACION LABORAL ESPECIAL DE LA ABOGACIA Y SOCIEDADES PROFESIONALES**

Mesas Redondas:

- "Aspectos prácticos en el ejercicio del derecho de defensa en los procedimientos de violencia de género"
- "Proyección social del abogado"

Información e inscripciones en: WWW.XVICEAJ.COM

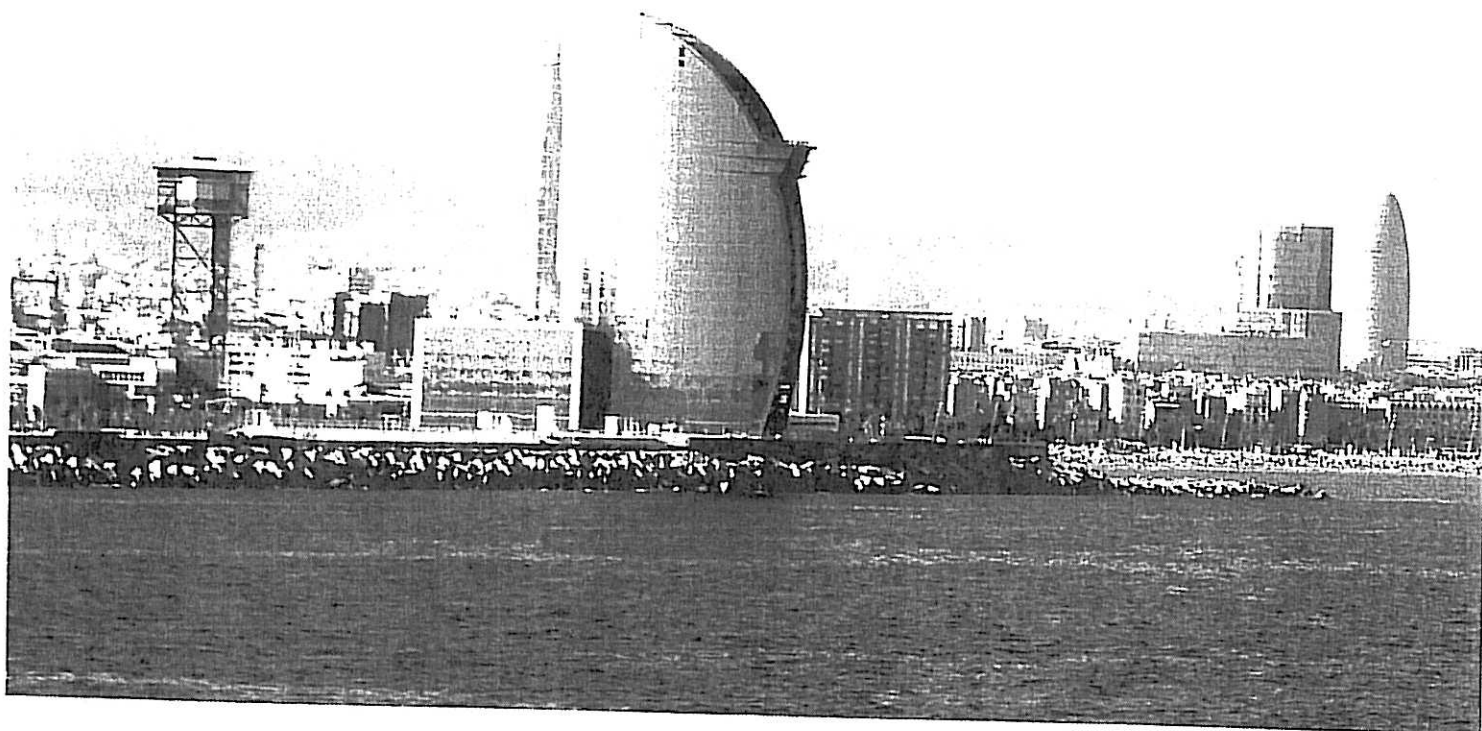
Organizan: CEAJ, IJYJ, 991, etc.

Patrocinador principal: altermutua

Patrocinadores: AEPD, etc.

igualdad, la conciliación de nuestra vida personal y profesional, a través de una reforma de las leyes procesales, exigiendo una legislación específica que nos reconozca los derechos y garantías recogidos en la Ley de Igualdad. No debemos, ni queremos conformarnos con la reforma del artículo 188 de la LEC que deja "al arbitrio" del Tribunal *nuestro derecho a conciliar* a la hora de solicitar la suspensión de una vista.

En definitiva, la Abogacía Joven Española, a través de la CEAJ, ha adquirido un claro compromiso social que va más allá de las reivindicaciones de mejoras para la profesión. Nuestra presencia, nuestra voz, nuestro trabajo y esfuerzo diario en la defensa de los derechos de los ciudadanos, en el compromiso con los sectores más desprotegidos (extranjeros, víctimas de violencia de género, menores...) prestando nuestros servicios en el turno de oficio de manera voluntaria, visibilizando nuestra oposición a las injusticias, al maltrato, a las violaciones del derecho de defensa, en definitiva, a poner nuestro empeño en salvaguardar el Estado de Derecho, supone un claro compromiso social de la Abogacía joven de este país. Compromiso que, estoy segura, seguirá escribiendo y trabajando por el futuro de la Abogacía desde la responsabilidad y la obligación contraída con la sociedad en su conjunto, representando la defensa de sus intereses y colaborando en la consecución de una Justicia ágil, eficaz y eficiente en nuestro país y en una Europa competitiva en un mundo globalizado. •



www.xviceaj.com

XVI CONGRESO ESTATAL DE LA ABOGACÍA JOVEN

BARCELONA 1-4 JULIO 2010

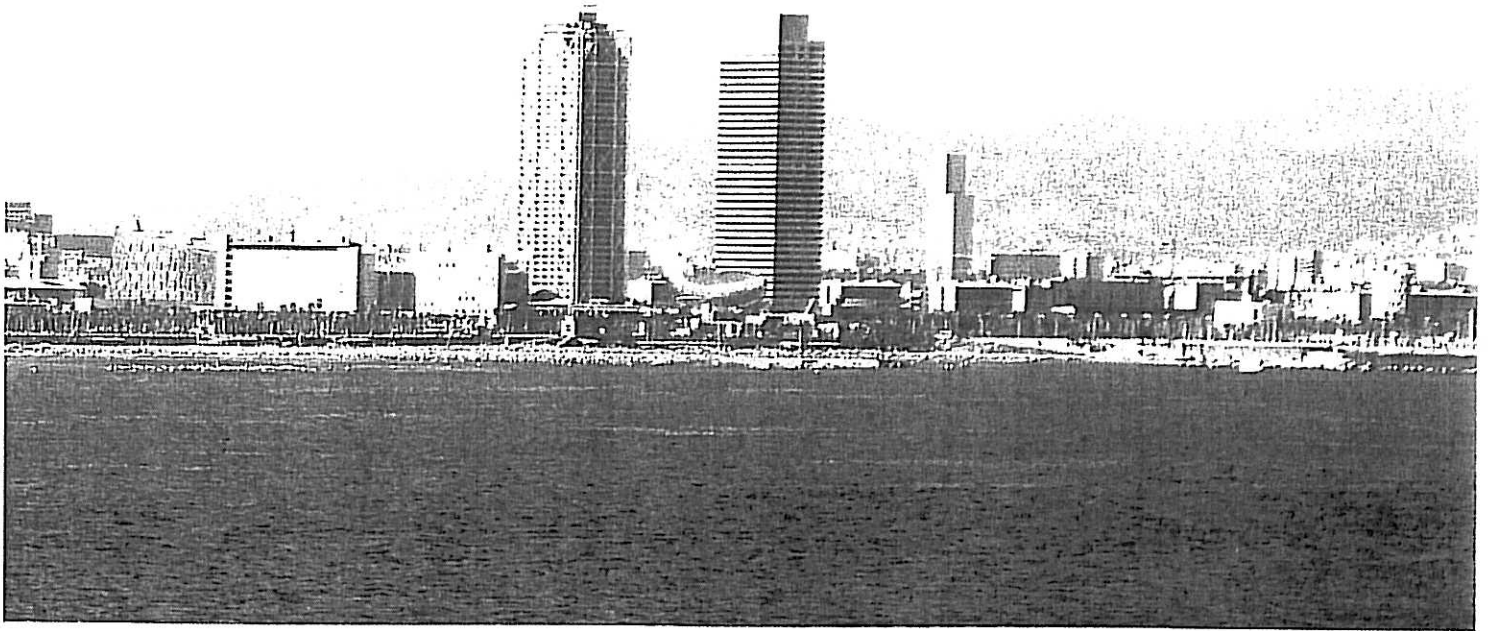
TEXTO: JAVIER LOZANO GUÍU Y MIGUEL ÁNGEL BUENO CASTELAR, ABOGADOS FOTOS: JAVIER LOZANO GUÍU Y BEANLIFE

La Agrupación de Abogados Jóvenes de Zaragoza queremos trasladaros la invitación que realiza la Confederación Española de Abogados Jóvenes (CEAJ) para que todos los abogados jóvenes aragoneses asistan al XVI CONGRESO ESTATAL DE LA ABOGACÍA JOVEN, concretamente los días 1, 2, 3 y 4 de julio, en la sede del Ilustre Colegio de Barcelona.

El Congreso nos va a permitir debatir y trabajar con grandes especialistas; durante unos días podremos hablar de nuestros asuntos profesionales, contrastar opiniones, conocer otros puntos de vista y soluciones.

Pero este evento tiene otro gran objetivo: favorecer la imagen de nuestra profesión ante el resto de ciudadanos. Ofreceremos nuestra mejor imagen: la del estudio, el enfoque científico de los problemas, con la herramienta del derecho, buscando soluciones y consensos. Y por supuesto, la abogacía joven aragonesa estaremos allí, aportando nuestro granito de arena y compartiendo experiencias con otras agrupaciones de abogados jóvenes. ¡¡Os esperamos en Barcelona!!!

El Congreso comenzará el jueves día 1 de julio con el acto solemne de inauguración en el salón



de actos del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona. Están invitados a presidir el citado acto los Príncipes de Asturias, aunque todavía está pendiente de confirmar su asistencia. Acudirán a la inauguración el Ministro de Justicia, D. Francisco Caamaño y D. Carlos Carnicer Díaz, Presidente del Consejo General de la Abogacía Española. Además, existen múltiples autoridades convocadas, entre ellos el Presidente del Consejo General del Poder Judicial, el portavoz del mismo, la Consejera de Justicia de l'À Generalitat, el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona y un largo etcétera, que proporcionan al encuentro la categoría que se merece.



Se tiene prevista la asistencia de los Príncipes de Asturias al Congreso.



Miembros de la Junta directiva de CEAJ junto al Ministro de Justicia, D. Francisco Caamaño. De izquierda a derecha, Vocal Sr. Ignacio Palomo Borrego, Presidenta: Mayte López Pérez-Cruz, Ministro de Justicia, D. Francisco Caamaño, Secretaria: M^o Dolores González Palomar, Vicepresidente: Rafael Belmonte Gómez



D. Carlos Carnicer, Presidente del Consejo General de la Abogacía Española junto a Dña. Mayte Cruz, Presidenta de la Confederación Española de Abogados Jóvenes.

Está previsto que durante el Congreso se desarrollen y se debatan los núcleos fundamentales del evento que se expresarán en forma de dos ponencias: "Implicaciones de la Ley Omnibus: presente y futuro de la profesión", tema de rabiosa actualidad y que como bien sabemos va a marcar un antes y un después en el ejercicio y la forma de entender nuestra profesión; y la segunda tratará de la "Relación laboral especial de la abogacía y las sociedades profesionales", otro asunto que es de vital importancia para la abogacía y pilar para el sustento de los abogados jóvenes.

En la tarde del viernes 2 de julio se celebrarán además dos mesas redondas que abarcarán temas tan interesantes como son la "Proyección social del Abogado" y los "Aspectos prácticos en el ejercicio del derecho de defensa en los procedimientos de violencia de género". Por otra parte, el sábado 3 de julio por la tarde se procederá a la aprobación de las conclusiones del Congreso en la que todos los asistentes podrán intervenir. Para finalizar, en la mañana del domingo se celebrará

la habitual reunión trimestral del Pleno de la Confederación Española de Abogados Jóvenes (CEAJ), que, como viene siendo habitual estará representada la Agrupación de Abogados Jóvenes de Zaragoza (AAJZ) mediante su Presidente, D. Javier Lozano Guín y Vicepresidente, D. Miguel Ángel Bueno Castelar

Desde la AAJZ entendemos que es fundamental que acudamos el mayor número de agrupados al importante Congreso para que podamos mostrar la fuerza y el empuje de la abogacía joven aragonesa, sin olvidarnos de que es una oportunidad única que aporta experiencias y conocimientos por la importancia de los asuntos que se tratarán.

El precio de la inscripción del Congreso es de 175 euros, incluyendo los actos y ponencias indicadas, las comidas de trabajo (viernes y sábado) y la cena de gala con posterioridad al sábado por la noche. Desde la AAJZ se intenta subvencionar una parte de la inscripción al Congreso en la medida de nuestras posibilidades. ■

XVI CONGRESO ESTATAL DE LA ABOGACÍA JOVEN



Os informamos que el próximamente se celebrará el **XVI Congreso Estatal de la Abogacía Joven los días del 1 al 4 de Julio en la Ciudad de Barcelona.**

Este año el Congreso es de relevancia para todos los Jóvenes Abogados de Ciudad Real ya que nuestra Agrupación, tiene un papel especialmente relevante pues, en colaboración A.J.A. Guipuzkoa, ha elaborado una de las dos ponencias que tendrán lugar en dicho congreso, referente a las Relaciones Laborales Especiales y Sociedades Profesionales.

La Agrupación gestionará con la Junta de Gobierno de nuestro Colegio la aportación de ayudas económicas para que la asistencia al mismo sea lo menos gravosa posible. Todos aquellos que estéis interesados en asistir al mismo os rogamos nos lo comunicuéis, a la mayor brevedad, a través de la dirección habitual de correo jovenabogadocr@gmail.com

Os mantendremos informados periódicamente con el fin de animaros a participar en este evento, de igual forma podeis encontra toda la información referente al Congreso en el enlace <http://www.xviceaj.com/>.

Esperamos vuestra participación, un cordial saludo

**CONGRESO ESTATAL DE LA ABOGACÍA
JOVEN** [02/06/2010]

Los días 1, 2, 3 y 4 de julio se celebrará en Barcelona el XVI CONGRESO ESTATAL DE LA ABOGACÍA JOVEN

La Confederación Española de Abogados Jóvenes (CEAJ) se ha encargado de comunicar a todas aquellas agrupaciones de jóvenes abogados la invitación para que todos los abogados jóvenes asistan al XVI CONGRESO ESTATAL DE LA ABOGACÍA JOVEN, que se celebrará en la sede del Ilustre Colegio de Barcelona los próximos días 1, 2, 3 y 4 de julio. El Congreso permitirá debatir y trabajar con grandes especialistas; y durante unos días se podrá hablar de los asuntos profesionales que más inquietan a los abogados jóvenes. La finalidad es contrastar opiniones, conocer otros puntos de vista y ofrecer soluciones. Pero este evento tiene otro gran objetivo: FAVORECER LA IMAGEN DE NUESTRA PROFESIÓN ANTE EL RESTO DE CIUDADANOS. Se trata de ofrecer nuestra mejor imagen: la del estudio, el enfoque científico de los problemas, con la herramienta del derecho, buscando soluciones y consensos.



XVI CONGRESO ESTATAL DE LA ABOGACÍA JOVEN



EL GAJ de Barcelona y la Confederación Española de Abogados Jóvenes (CEAJ) os invita al XVI CONGRESO ESTATAL DE LA ABOGACÍA JOVEN, concretamente los días 1, 2, 3 y 4 de julio, en la sede del Il·lustre Col·legi d'Advocats de Barcelona.

El congreso nos va a permitir departir y trabajar con grandes especialistas; durante unos días podemos hablar de nuestros asuntos profesionales, contrastar opiniones, conocer otros puntos de vista y soluciones.

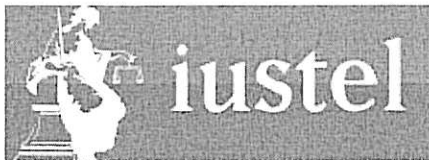
Pero el congreso tiene otro gran objetivo: favorecer la imagen de nuestra profesión ante el resto de ciudadanos.

Ofreceremos nuestra mejor imagen, la del estudio, el enfoque científico de los problemas, con la herramienta del derecho, buscando soluciones y consensos. ¡¡¡ Os esperamos en Barcelona !!!

Para más información, así como consultar el programa:

<http://www.xviceaj.com/>

INSCRIPCIONES ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE LA WEB



Productos Libros Iustel Acceso usuarios A+ a-

SUMARIO

EDICIONES ANTERIORES
BUSCADOR

DIARIO DEL DERECHO

Edición RSS

22/06/2010

Agenda

Descargar Comentarios (0)

XVI Congreso Estatal de la Abogacía Joven: cuatro días para definir el futuro de la profesión (RI §1042979)

22/06/2010

Compartir:

Los días 1, 2, 3 y 4 de julio tendrá lugar en Barcelona el "XVI Congreso Estatal de la Abogacía Joven". En esta cita se discutirán temas actuales tan importantes como las futuras consecuencias para la profesión de la conocida Ley Ómnibus y la regulación de la relación laboral especial de la abogacía.

PROGRAMA

JUEVES 1 DE JULIO

19:30 h. Bienvenida a los asistentes. Acto solemne de inauguración de XVI Congreso Estatal de la Abogacía Joven, "Saló d'Actes". Autoridades convocadas:

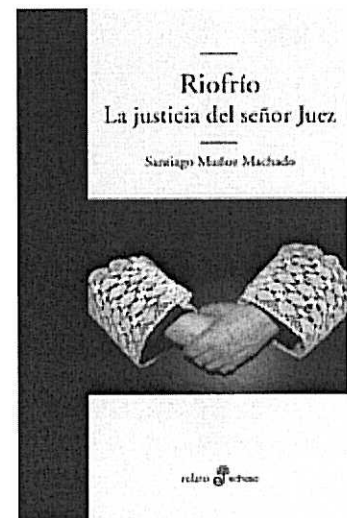
- S.S.A.A.R.R. Los Príncipes de Asturias (pendiente confirmar)
- Excmo. Sr. D. Carlos Carnicer Díaz. Presidente del Consejo General de la Abogacía Española.
- Excmo. Sr. D. Francisco Caamaño. Ministro de Justicia.
- Excmo. Sra. D^a. Gabriela Bravo. Portavoz del Consejo General del Poder Judicial. (pendiente confirmar)
- Excmo. Sra. D^a Montserrat Tura. Consellera de Justicia de la Generalitat (pendiente de confirmar)
- Excmo. Sr. D. Pedro Yúfera. Decano del Ilre. Colegio de Abogados de Barcelona.
- Sra. D^a. Mayte López Pérez-Cruz. Presidenta de la Confederación Española de Abogados Jóvenes.
- Sr. D. Diego Callejón Muzelle. Presidente del Grupo de Jóvenes Abogados de Barcelona.

VIERNES 2 DE JULIO

Revista El Cronista:



Publicidad:



Lo más leído:

1. Estatal: Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital
2. Comentarios: Problema constituyente; por Javier Pérez Royo, Catedrático de Derecho Constitucional
3. Estatal: Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
4. Estatal: Modificación de la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales

10 h. Ponencia A y B (se celebraran 2 ponencias a la vez: una en el "Saló d'Actes" y otra en la planta 8)

12 h. Coffee Break

12:30 h. Ponencia A y B (se celebraran 2 ponencias a la vez: una en el "Saló d'Actes" y otra en la planta 8)

14 h. Comida de trabajo

16 h. Mesas Redondas

SÁBADO 3 DE JULIO

10 h. Ponencia A y B (se celebraran 2 ponencias a la vez : una en el "Saló d'Actes" y otra en la planta 8)

12 h. Coffee Break

12:30 h. Ponencia A y B (se celebraran 2 ponencias a la vez : una en el "Saló d'Actes" y otra en la planta 8)

14 h. Comida de trabajo

16 h Aprobación de las conclusiones del congreso.

19 h. Clausura del acto

22h. Cena de Gala y Fiesta

DOMINGO 4 DE JULIO

12 h. Reunión del Pleno de la Confederación, "Saló d'Actes".

PROGRAMA ACOMPAÑANTES

Por determinar.

Comentarios

Escribir un comentario

Para poder opinar es necesario el registro. Si ya es usuario registrado, escriba su nombre de usuario y contraseña:

Usuario:

Contraseña:

Si desea registrarse en www.iustel.com y poder escribir un comentario, puede hacerlo a través el siguiente enlace: [Registrarme en www.iustel.com](http://www.iustel.com).

- Iustel no es responsable de los comentarios escritos por los usuarios.
- No está permitido verter comentarios contrarios a las leyes españolas o injuriantes.

5. Revista de Prensa: El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña juzga ilegal un "spot" pro selección catalana
6. Comentarios: ¿Lo arregla todo la norma?; por Miguel Rodríguez-Piñero Royo, Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Huelva
7. Tribunal Supremo Civil: Los comentarios vertidos en un programa de televisión sobre la condición sexual de la actora y sobre aspectos íntimos de su vida familiar y profesional, vulneran su derecho a la intimidad pero no su derecho al honor
8. AN, TSJ, AAPP: La Audiencia Provincial de Madrid revoca la sentencia que denegó la modificación de la pensión acordada en el marco de un procedimiento matrimonial a cargo de una madre, pues quedarse en paro es un cambio sustancial de circunstancias
9. Revista de Prensa: La Sentencia del 'Estatut' : Una faena de aliño; por Fernando Sequeros Sazatornil, jurista
10. Revista de Prensa: Un juez califica como accidente laboral el suicidio de un trabajador

Revistas Generales de Derecho: